

Acciones desarrolladas: enfoque género- gestión social L1MB

1. Generalidades del proyecto



La Línea 1 del Metro de Bogotá,

2. Acciones desarrolladas enfoque género

COLECTIVO MUJERES METRO

ENFOQUES

Fortalecimiento de capacidades

Prevención, atención y sanción a violencias contra las mujeres y sectores LGBTQ+

Apoyo a iniciativas que promueven la Cultura Ciudadana de la Red Metro Bogotá

con

Primeras cooperadoras y primeros cooperadores de la PLMB

Autoridades locales e instancias de participación (COLMYG y mesas de trabajo LGBTQ+)

Organizaciones comunitarias y grupos de interés de mujeres y sectores LGBTQ+ del AID

Ciudadanía interesada

Aliados estratégicos del sector privado y del tercer sector



Acciones de fortalecimiento colectivo Mujeres Metro



Fortalecimiento y continuidad de la estrategia de corredores seguros con enfoque género

- Recorridos articulados entre entidades y ciudadanía.
- Identificación de riesgos con enfoque de género.
- Cartografía social SDMj y ciudadanía.



Transformaciones culturales con enfoque de género

- Campañas y Talleres de movilidad sostenible
 - Metodologías Política CCRMB
 - Mujeres y población LGBTIQ
 - Sector educativo
 - Ciudadanía



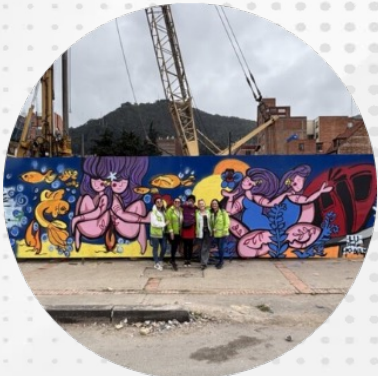
Articulación con Instancias de participación

- Mesas locales de seguridad para las Mujeres y sector LGBTIQ+
 - COLMYEG
 - Casa de Todas
- Mesa local ZESA (Mártires- Santa Fe)



Capacitaciones e inducciones a trabajadoras y trabajadores L1MB

- Socialización del Código de Conducta
- Protocolo de prevención y atención VBG
- Implementación metodologías SDMj sector infraestructura
- Socialización de canales de denuncia



Intervenciones acupuntura social con enfoque de género

- Actividades de apropiación artística.
- Muralismo en cerramientos de estaciones.
- Talleres creativos y de participación ciudadana.



Articulación y participación entidades

- Ferias de servicios
- Ferias de empleabilidad
- Jornadas bienestar

Acciones de fortalecimiento colectivo Mujeres Metro

Implementación de iniciativas con enfoque de género

- Muralismo
- Con Alas y Sin Miedo
- Galería Voces Sonoras somos Mujeres Metro
- Carrera “Cada acción cuenta”
- Apoyo emprendimientos



Divulgación protocolos de prevención y atención de violencias contra las mujeres, discriminación por razones de género y población LGBTQ+ ML1

- Canal de denuncias interno ML1
- Canales distritales de denuncia



Conmemoración del 8 de marzo (8M)

Conmemoración del 25 de noviembre (25N)



Conformación CPZ de mujeres y población LGBTQ+ del WF5

- Recorrido y cartografía social
 - Talleres de representaciones Colectivas de las Mujeres Metro
- Mujeres en la movilidad multimodal



Estrategias de vinculación laboral para mujeres
Decreto 332 de 2020
MONC
%Empleabilidad



Acciones de fortalecimiento colectivo Mujeres Metro

**Estrategia de Prevención del Acoso Sexual en Frentes de Obra del Metro.
Divulgación Línea de Prevención de Violencia contra Las Mujeres.
Estrategia de Transformaciones Culturales.**

Estas acciones incluyen:

- Fortalecimiento de capacidades al personal vinculado al proyecto
- Posicionamiento de la prevención de las VBG
- Difusión de la Rutas de atención a mujeres víctimas de violencias
- Fortalecimiento del diálogo de la empresa con la ciudadanía y adecuación de los frentes de obra para convertirlos en entornos seguros para las mujeres.

Implementación Piloto SDMujer

18 Jornadas
1130 Trabajadores y
Trabajadoras
6 Tramos



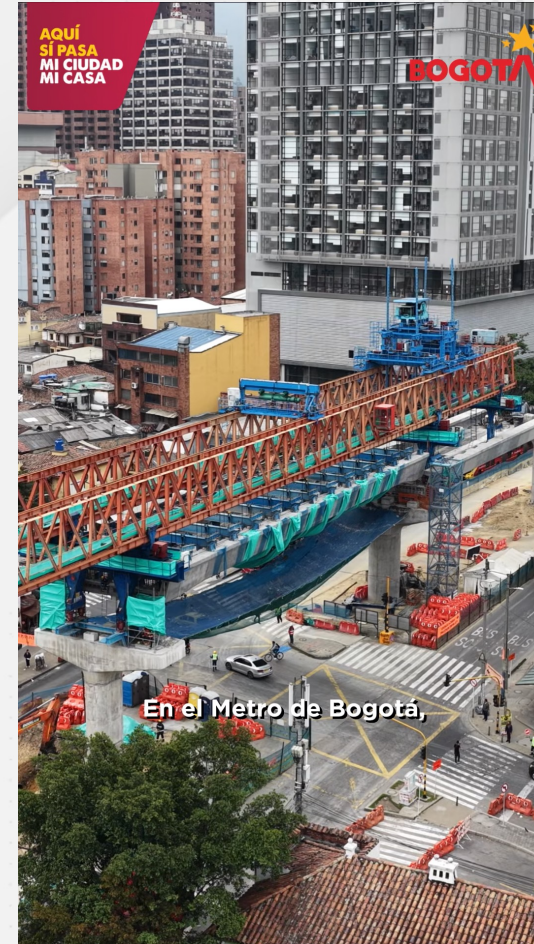
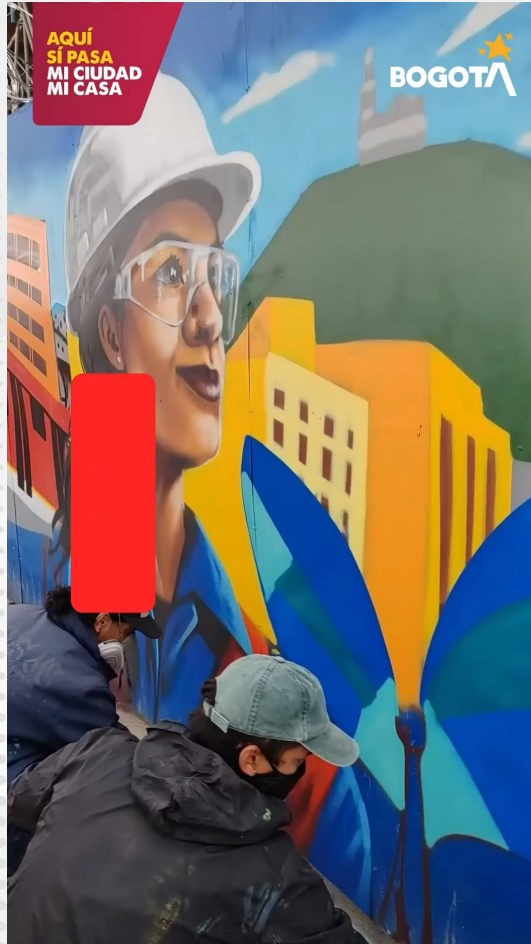
Cartas para construir
un espacio público
seguro- 5D



Panel frente de obra
Zona S: segura y libre
de violencias



Acciones de fortalecimiento colectivo Mujeres Metro



Protocolo de atención a violencias contra las mujeres, discriminación por razones de género y población LGBTIQ+

Protocolo de atención a violencias contra las mujeres, discriminación por razones de género y población LGBTIQ de Metro Línea 1

Si experimentas o eres testigo de una situación de violencia o acoso en el proyecto de la PLMB: denuncia, todo el personal directo y contratista de ML1 tiene acceso al canal de denuncias.

Una vez se radica la denuncia, el comité de mujeres y género de ML1 realiza el siguiente procedimiento:

1. Recibe la denuncia a través de su canal.
2. Registra la denuncia y sigue los lineamientos del protocolo.
3. Determina las medidas necesarias en articulación con las entidades competentes.
4. Realiza seguimiento del caso.

INGRESA A
<https://metrolinea1.integrityline.com/frontpage>

HAZ CLICK EN EL BOTÓN:

DESPLIEGA LA LISTA Y SELECCIONA

COMPLETA LA INFORMACIÓN Y TU REGISTRO SERÁ COMPLETAMENTE ANÓNIMO.

Comité de Mujeres y Género

METRO LÍNEA 1

METRO LÍNEA 1

Canal de denuncias de ML1

Si tienes la sospecha de la comisión de una Práctica Prohibida o de un comportamiento ilegal, **¡REPORTELALO!** El Canal de Denuncias de ML1 es una herramienta confidencial en la cual puedes presentar denuncias de forma anónima y de buena fe.

Presenta tu reporte a través de la URL:

[HTTPS://METROLINEA1.INTEGITYLINE.COM/FRONTPAGE](https://metrolinea1.integrityline.com/frontpage)

Escribe tu **reporte al correo** compliance@metro1.com.co

Dirígite libremente a la **División de Cumplimiento** y presenta tus preocupaciones directamente

Total Mujeres contratadas: 1.674 a mayo 2026

Cumplimiento 12%

Logros	Retos
- Firma del “Pacto Ciudad por la Igualdad de Género” - Conformación del “Comité de Mujeres y Género ML1” - Conformación CPZ Mujeres – WF5	Transformación de imaginarios naturalizados que conllevan a conductas e impactos negativos e inaceptables de las mujeres y población LGBTIQ+ del área de intervención de la PLMB.
- Socializar la campañas de prevención de ML1. - Posicionar la ruta de atención que ML1 estableció para este tipo de casos. Participación efectiva de las mujeres ciudadanas. Articulación interinstitucional	Apoyo a iniciativas con enfoque de género con sostenibilidad y pertinencia Generar confianza en la ruta - Consolidar colectivo Mujeres Metro - Construcción del Plan de Trabajo Específico para Mujeres y personas LGBTIQ+ con un porcentaje significativo de participación de las mujeres.

Acoso Sexual Laboral

Según Ley 2385 de 2024, Art. 2:

¿Qué es el Acoso Sexual Laboral?

Todo acto de persecución, hostigamiento o acoso, de carácter o connotación sexual, lascivo o liberosa, que se manifieste por acciones de poder de orden vertical u horizontal que a su vez se realicen en contra de otra persona en el contexto laboral y en las instituciones de Educación Superior en Colombia.

Comportamiento NO aceptable que constituye ACOSO SEXUAL

1. Comentarios ofensivos o multibases sobre la sexualidad, el cuerpo de una persona o su apariencia física en espacios de trabajo.	7. Solicitudes reiteradas de citas o encuentros fuera del horario de trabajo, incluso tras una negativa.
2. Contacto físico no consentido, como toques, abrazos, frotamiento, caricias, abrazos, aporreamientos, coacciones, secuestros o miradas lascivas.	8. Demandas de comportamientos sexuales, con o sin promesas de recompensas, o bajo amenazas explícitas o implícitas.
3. Gestos sexuales explícitos, como mostrar o exhibir partes del cuerpo para atraer o seducir a la persona a un comportamiento sexual.	9. Mensajes, fotografías o comunicaciones con contenido sexual, enviados por correo electrónico, chat, mensajes de texto o plataformas como WhatsApp, Facebook, Instagram u otras.
4. Alteración de las cargas de trabajo o asignación de tareas con la intención de presionar o coaccionar conductas sexuales.	10. Extorsión o chantaje sexual, utilizando imágenes, audio o videos de corrupción sexual como medio de presión.
5. Llamadas para solicitar información de tipo personal, fuera del horario y espacio de trabajo, para indagar por aspectos de un comportamiento sexual.	11. Uso de tecnologías para acosar, controlar, intimidar, insultar o humillar, con el fin de coaccionar o someter a la víctima.
6. Exhibición no consentida de material pornográfico, como textos, imágenes o otras comunicaciones ofensivas.	12. Difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, ya sea con contenido erótico o sexualmente explícito.

¿Qué hacer ante una SITUACIÓN DE POSIBLE ACOSO?

PUEDES AGUIAR AL CANAL DE DENUNCIAS DE ML1: <https://metrolinea1.integrityline.com/frontpage>

YO COMUNICARÉ CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

BOTÓN DE DENUNCIA VIRTUAL: <https://tiscoccon.fiscalia.gov.co/denunciainvestigacion/principal>

CANAL TELEFÓNICO: Fijo: 01 8000 919748 Celular: 122

La ley y ML1 protegen a las personas que denuncian acoso sexual en su trabajo.

BOLÍVAR | **ARL**

Comité de Mujeres y Género

Este es un espacio libre de acoso

METRO LÍNEA 1

Avance de obra a julio 2026



GRACIAS

